

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 4 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por la que se convoca un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y, habiéndose observado el procedimiento debido según lo establecido en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, según establece el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 19 de enero de 2023 (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2023) de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, anuncia la provisión de un puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el anexo a la presente resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Granada y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañadas de hoja de acreditación de datos y/o un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia, años de servicio, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, destino actual y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Granada, 4 de abril de 2023.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.

00281942

A N E X O

Consejería/Organismo: Consejería de Política Industrial y Energía.
Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía.
Centro de destino:
Localidad: Granada.
Denominación del puesto: Servicio Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.
Código: 8308910.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Admón.:
Grupo: A1.
Cuerpo: A112.
Área funcional: Ordenación Económica.
Área relacional: Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.
Nivel complemento destino: 27.
Complemento específico: XXXX- 22.007,76 euros.
Experiencia: 3 años.